

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025
JUNTA DE GOBIERNO – INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOCANA
DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 26 de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, se reunieron vía remota los siguientes miembros de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Michoacana (IJUMICH), los cuales, se encuentran presentes en este momento y registran su asistencia en el siguiente orden:

Por el Gobierno Estatal:

- **Andrea Janet Serna Hernández**, Secretaria de Bienestar en el Estado de Michoacán de Ocampo y Presidenta de la Junta de Gobierno en representación del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado;
- **María Eréndira Olguín Almanza**, Jefa del Departamento de Análisis Financiero Municipal e integrante suplente del Mtro. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán de Ocampo;
- **Liliana Isabel León Nava**, Jefa del Departamento de Resolución y Medios de Impugnación, adscrita al Órgano Interno de Control E, e integrante suplente del Lic. Francisco Ramírez Flores Encargado de Despacho en la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán de Ocampo; e,
- **Edgar Ulises Miranda Contreras**, Jefe del Departamento de Atención a Contingencias e integrante suplente de la Lic. Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo.

Secretario Técnico

- **Lenin López García**, Secretario técnico de la Junta de Gobierno y Director General del IJUMICH.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. Pase de lista y establecimiento legal de la III Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno.

El desahogo de este punto corre a cargo de la presidenta, **Lic. Andrea Janet Serna Hernández**, Secretaria de Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo en representación del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, y una vez confirmadas las personas presentes, se certifica que existe el Quórum legal en términos de lo dispuesto en el artículo 10º del Decreto de Creación del IJUMICH, más la presencia del Secretario Técnico del Órgano de Gobierno. Luego entonces, la presidenta procede a declarar el Quórum Legal, por lo que **los acuerdos que se tomen serán válidos salvo las reservas de Ley.**

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la presidenta de la Junta de Gobierno, **Lic. Andrea Janet Serna Hernández**, procede a dar lectura al orden del día y pone a consideración de los presentes la aprobación de este.

1. Pase de lista y establecimiento legal de la III Sesión Extraordinaria 2025 de la Junta de Gobierno.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.



3. Solicitud de nuevos Acuerdos.

- 3.1. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana;
- 3.2. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana; y,
- 3.3. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación del Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Juventud Michoacana en el Ejercicio Fiscal de 2025.

Sin haber manifestaciones al respecto, la presidenta de la Junta de Gobierno somete a votación y aprobación el orden del día, **mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes**.

3. Solicitud de nuevos Acuerdos.

3.1. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana.

En uso de la palabra, la presidenta de la Junta de Gobierno, **Lic. Andrea Janet Serna Hernández**, pone a consideración de los presentes la aprobación de la solicitud del acuerdo expuesto por el Director General del Instituto.

Sin haber manifestaciones al respecto, la presidenta del Consejo somete a votación y aprobación el acuerdo no. **SE.III.26.09.2025.01**, **mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes**.

3.2. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana.

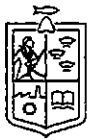
En uso de la palabra, la presidenta de la Junta de Gobierno, **Lic. Andrea Janet Serna Hernández**, pone a consideración de los presentes la aprobación de la solicitud del acuerdo expuesto por el Director General del Instituto.

Sin haber manifestaciones al respecto, la presidenta del Consejo somete a votación y aprobación el acuerdo no. **SE.III.26.09.2025.02**, **mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes**.

3.3. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación del Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Juventud Michoacana en el Ejercicio Fiscal de 2025.

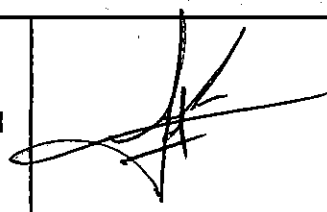
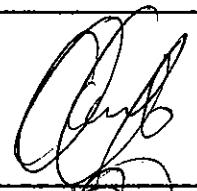
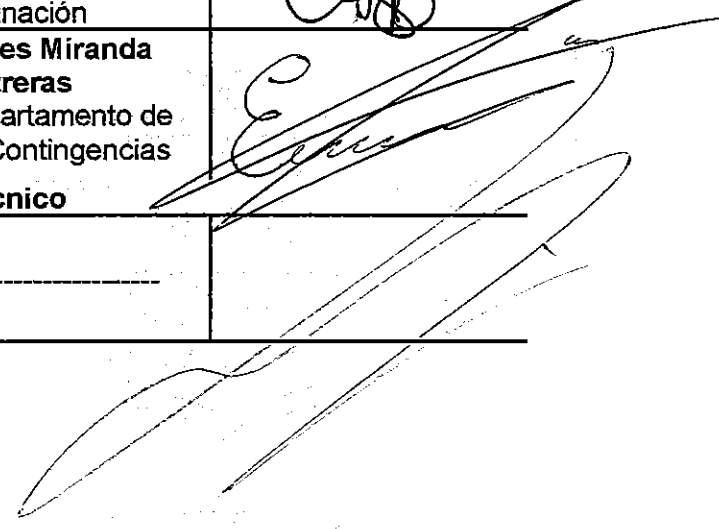
En uso de la palabra, la presidenta de la Junta de Gobierno, **Lic. Andrea Janet Serna Hernández**, pone a consideración de los presentes la aprobación de la solicitud del acuerdo expuesto por el Director General del Instituto.

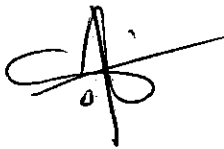
Sin haber manifestaciones al respecto, la presidenta del Consejo somete a votación y aprobación el acuerdo no. **SE.III.26.09.2025.03**, **mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes**.



Cierre del Acta: Habiendo sido agotado el contenido del orden del día en esta Tercera Sesión Extraordinaria de 2025 de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Michoacana, por conducto de Presidenta, Andrea Janet Serna Hernández, en representación del Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se da por terminada la sesión siendo las 09:33 nueve horas con treinta y tres minutos del día, mes y año al inicio anotados, firmando al margen los que en ella intervinieron. -----

**Miembros de la Junta de Gobierno de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Instituto de la Juventud Michoacana**

Titulares	Suplentes	Firma
Por el Gobierno Estatal		
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente del Consejo Directivo.	Andrea Janet Serna Hernández Secretaria del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo	
Lic. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado de Michoacán.	María Eréndira Olguín Almanza Jefa del Departamento de Análisis Financiero Municipal	
Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Desapcho en la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Liliana Isabel León Nava Jefa del Departamento de Resolución y Medios de Impugnación	
Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar del Estado de Michoacán.	Edgar Ulises Miranda Contreras Jefe del Departamento de Atención a Contingencias	
Secretario Técnico		
Lenin López García, Director General del Instituto de la Juventud Michoacana.	-----	



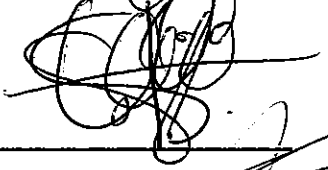
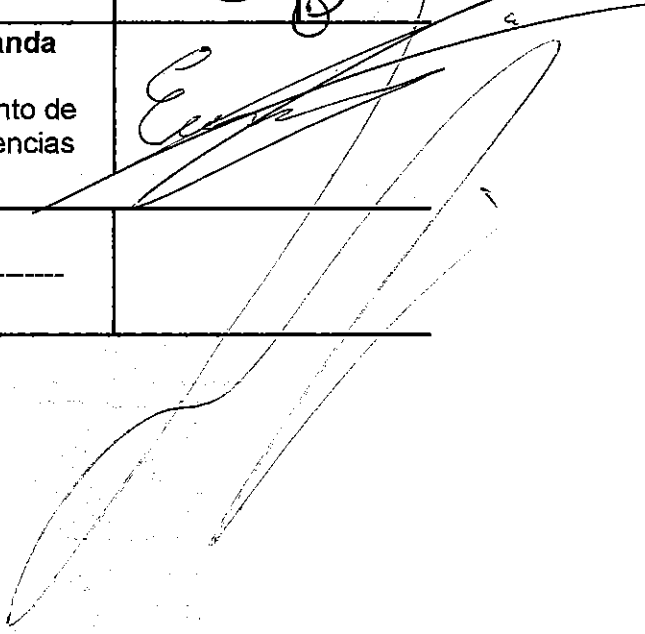


Acuerdo SE.III.26.09.2025.01- Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Junta de Gobierno, 26 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Antecedente y Justificación de Motivos		
SE.III.26.09.2025.01	Se presenta el Presupuesto de Ingresos Modificado del Ejercicio Fiscal 2025 para su consideración y en su caso autorización derivado de la recalendarización que sufren las ministraciones de las fuentes de financiamiento 09 Fondo General de Participaciones así como 02 Ingresos de Fuentes Locales, mismas que fueron operadas por la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración, en función de la reasignación presupuestal de los importes excedentes a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, en lo relativo al presupuesto destinado al cumplimiento de obligaciones contractuales.		
	Sustento Jurídico		
	• Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. • Ley General de Contabilidad Gubernamental. • Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo. • Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios. • Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025. • Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.		
	Descripción y Objeto del Acuerdo.		
	3.1. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana.		
	La Junta de Gobierno tiene por objeto, realizar la aprobación a la modificación en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana.		
	Responsable		
	Lenín López García		
	Acuerdo		
	En atención a la presentación realizada por el Director General del IJUMICH, respecto a la aprobación a la modificación en el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana, es que, esta Junta de Gobierno tiene a bien aprobar el mismo.		
Ámbito		Gestiones	
Monto Financiero		Observaciones	
Periodicidad	Plazo	Avance %	Edo. de Acuerdo



Acuerdo SE.III.26.09.2025.01 - Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Junta de Gobierno, 26 de septiembre de 2025

Titulares	Suplentes	Firma
Por el Gobierno Estatal		
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente del Consejo Directivo.	Andrea Janet Serna Hernández Secretaria del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo	
Lic. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado de Michoacán.	María Eréndira Olguín Almanza Jefa del Departamento de Análisis Financiero Municipal	
Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Desapcho en la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Liliana Isabel León Nava Jefa del Departamento de Resolución y Medios de Impugnación	
Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar del Estado de Michoacán.	Edgar Ulises Miranda Contreras Jefe del Departamento de Atención a Contingencias	
Secretario Técnico		
Lenin López García, Director General del Instituto de la Juventud Michoacana.	-----	

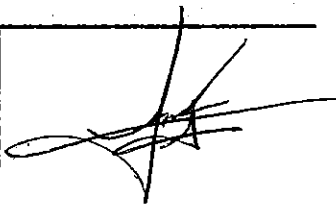
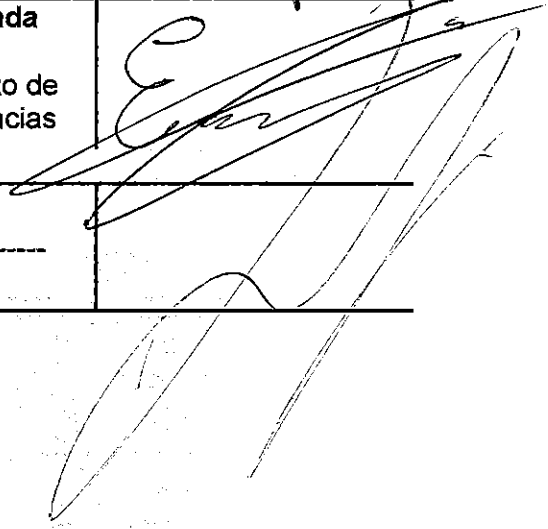


Acuerdo SE.III.26.09.2025.02 - Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Junta de Gobierno, 26 de septiembre de 2025

No. de Acuerdo	Antecedente y Justificación de Motivos		
SE.III.26.09.2025.02	Se presenta el Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal 2025 para su consideración y en su caso autorización a efectos de realizar las afectaciones presupuestarias necesarias para optimizar los recursos financieros de acuerdo a las necesidades y prioridades contemplando las disminuciones en los importes requeridos para dar cumplimiento a las acciones del Programa Operativo Anual que por modificaciones en la dimensión y/o costos operativos registran variaciones susceptibles a reorientar. Así también, se adjunta el documento conocido como Cotización 0181-2-2025 con fecha 15 de agosto de 2025, emitido por la Lic. Yuritzik García Beamonte, Encargada del Departamento de Promoción y Vinculación de la Policía Auxiliar, dirigido al Director General del IJUMICH, Lenin López García.		
	Sustento Jurídico		
	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.		
	• Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
	• Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.		
	• Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios.		
	• Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025.		
	• Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.		
	Descripción y Objeto del Acuerdo.		
	3.2. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana.		
	La Junta de Gobierno tiene por objeto, realizar la modificación en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana.		
Responsable			
Lenin López García			
Acuerdo			
En atención a la presentación realizada por el Director General del IJUMICH, respecto a la aprobación a la modificación en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal de 2025 del Instituto de la Juventud Michoacana, es que, esta Junta de Gobierno tiene a bien aprobar el mismo.			
Ambito		Gestiones	
Monto Financiero		Observaciones	
Periodicidad	Plazo	Avance %	Edo. de Acuerdo



Acuerdo SE.III.26.09.2025.02 - Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Junta de Gobierno, 26 de septiembre de 2025

Titulares	Suplentes	Firma
Por el Gobierno Estatal		
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente del Consejo Directivo.	Andrea Janet Serna Hernández Secretaria del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo	
Lic. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado de Michoacán.	María Eréndira Olguín Almanza Jefa del Departamento de Análisis Financiero Municipal	
Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Desapcho en la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Liliana Isabel León Nava Jefa del Departamento de Resolución y Medios de Impugnación	
Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar del Estado de Michoacán.	Edgar Ulises Miranda Contreras Jefe del Departamento de Atención a Contingencias	
Secretario Técnico		
Lenin López García, Director General del Instituto de la Juventud Michoacana.	_____	

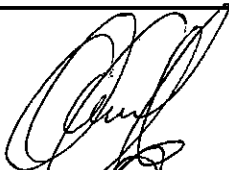
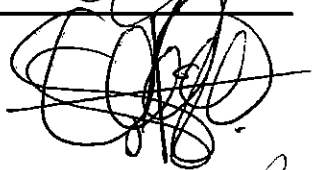
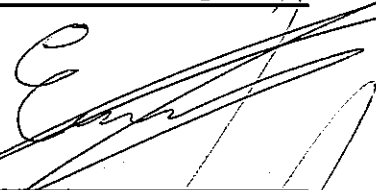


Acuerdo SE.III.26.09.2025.03 - Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Junta de Gobierno, 26 de septiembre de 2025

SE.III.26.09.2025.03	No. de Acuerdo			Antecedente y Justificación de Motivos		
	Se presenta el Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios Modificado del Ejercicio Fiscal 2025 para su consideración y en su caso autorización a efectos de realizar las afectaciones presupuestarias necesarias para optimizar los recursos financieros y considerar los efectos de las modificaciones al el Presupuesto de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025 y Presupuesto de Egresos Modificado del Ejercicio Fiscal 2025.					
	Sustento Jurídico					
	• Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. • Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.					
	Descripción y Objeto del Acuerdo.					
	3.3. Presentación y en su caso, aprobación a la modificación del Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Juventud Michoacana en el Ejercicio Fiscal de 2025.					
	La Junta de Gobierno tiene por objeto, realizar la aprobación a la modificación del Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Juventud Michoacana en el Ejercicio Fiscal de 2025.					
	Responsable					
	Lenin López García					
	Acuerdo					
	En atención a la presentación realizada por el Director General del IJUMICH, respecto a la aprobación de la modificación del Programa Anual de Arrendamientos, Adquisiciones y Servicios del Instituto de la Juventud Michoacana en el Ejercicio Fiscal de 2025, es que, esta Junta de Gobierno tiene a bien aprobar el mismo.					
	Ámbito			Gestiones		
Monto Financiero			Observaciones			
Periodicidad	Plazo	Avance %	Edo. de Acuerdo			



Acuerdo SE.III.26.09.2025.03 - Tercera Sesión Extraordinaria 2025
Junta de Gobierno, 26 de septiembre de 2025

Titulares	Suplentes Por el Gobierno Estatal	Firma
Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán y Presidente del Consejo Directivo.	Andrea Janet Serna Hernández Secretaria del Bienestar del Estado de Michoacán de Ocampo	
Lic. Luis Navarro García, Secretario de Finanzas y Administración en el Estado de Michoacán.	María Eréndira Olguín Almanza Jefa del Departamento de Análisis Financiero Municipal	
Lic. Francisco Ramírez Flores, Encargado de Desapcho en la Secretaría de Contraloría del Estado de Michoacán.	Liliana Isabel León Nava Jefa del Departamento de Resolución y Medios de Impugnación	
Andrea Janet Serna Hernández, Secretaria de Bienestar del Estado de Michoacán.	Edgar Ulises Miranda Contreras Jefe del Departamento de Atención a Contingencias	
Secretario Técnico		
Lenin López García, Director General del Instituto de la Juventud Michoacana.	_____	